

## Claves para un análisis feminista de la prostitución

---

ROSA COBO :: 18/05/2014

La prostitución como práctica social que consagra la explotación sexual sólo puede ser combatida con más libertad y más igualdad para las mujeres

La prostitución es un antiguo fenómeno social que ha experimentado cambios muy profundos en los últimos treinta años, relacionados con dos procesos sociales que están transformando el mundo del siglo XXI y estrechamente vinculados a la crisis del contrato sexual. Mujeres en distintas partes del mundo han conseguido derechos y, además, los han ejercido. Por primera vez en la historia, grupos reducidos, pero significativos, de mujeres pueden decir, y dicen, 'no' a los varones.

Esa primera parte del contrato sexual por el que cada varón se convierte en dueño y señor de una mujer, y cuya expresión social legítima es el matrimonio, ha entrado en crisis, pues ha dejado de ser la única opción para muchas mujeres. Sin embargo, este hecho no debe oscurecer que frente a esta mayor libertad para algunas mujeres, se encuentran otras cuya situación ha empeorado visiblemente. Y con esta afirmación, me estoy refiriendo a la segunda parte del contrato sexual, por la que un reducido grupo de mujeres es asignado a todos los varones y cuya expresión, socialmente reprochable, es la prostitución.

La idea que argumentaré brevemente es que a medida que algunas mujeres pueden desasirse del dominio masculino y conquistan parcelas de individualidad, otras son más intensamente dominadas y explotadas por el sistema patriarcal. Con la globalización neoliberal el rostro de la prostitución ha cambiado decisivamente, pues de ser una realidad social reducida se ha convertido en una gran industria global que moviliza miles de millones de euros anuales.

Para comprender la complejidad de esta práctica social hay que diferenciar dos planos: el intelectual y el ético-normativo. Primero hay que examinar la naturaleza y las causas de este fenómeno social y, en consonancia con ese análisis intelectual, adoptar una posición ético-normativa respecto a su existencia. Si el punto de partida, tras estudiar la prostitución y las causas que la originan, es que esta práctica social es una forma deseable de vida y no puede ser definida como una forma de explotación sexual, entonces la conclusión lógica es legalizar y reglamentar la prostitución. Si, por el contrario, se considera la prostitución una forma inaceptable de vida, resultado del sistema de hegemonía masculina, vinculada a la dominación patriarcal y que vulnera los derechos humanos de las mujeres al convertir su cuerpo en una mercancía y en un objeto para el placer sexual de otros, entonces se concluye la imposibilidad de su legalización.

El punto de partida ético-normativo, que compartimos quienes escribimos en este monográfico, es que la prostitución es una realidad social que debe ser erradicada porque es fuente inagotable de desigualdad y subordinación para las mujeres que la ejercen y para las mujeres en general [1]. Para ello es necesario distinguir el fenómeno social que es la prostitución del colectivo concreto que son las mujeres prostituidas, pues esta distinción nos

permitirá criticar esa realidad social y al mismo tiempo establecer elementos de solidaridad con las mujeres que la ejercen. En otros términos, pondremos en tela de juicio la estructura de subordinación y explotación sexual que subyace a la prostitución y, al mismo tiempo, afirmamos nuestra solidaridad con las mujeres prostituidas.

### Naturalización de la prostitución

Uno de los argumentos centrales de este debate hace referencia al estereotipo de que la prostitución es el 'oficio más viejo del mundo'. En el imaginario colectivo está profundamente arraigada la idea de que la prostitución es una realidad que está más allá de lo cultural. Todo fenómeno social para que pueda reproducirse a lo largo del tiempo tiene que estar sometido a procesos permanentes de legitimación. La primera legitimación de cualquier fenómeno social se encuentra en su propia facticidad. El hecho de que haya existido durante largos periodos históricos puede sugerir que forma parte de un 'orden natural' de las cosas imposible de alterar.

Si, además de existir, también ha sobrevivido a intentos de acabar con esa realidad, como, por ejemplo, la legislación prohibicionista, entonces parece que tiene una fuerza que va más allá de lo puramente social. Uno de los subtextos del imaginario de la prostitución sugiere que está profundamente anclada en algún oscuro lugar de la naturaleza humana. Y éste es, desde luego, uno de los problemas que obstaculizan una posición crítica frente a la prostitución: su naturalización, pues con esos argumentos se coloca a esta práctica social en el orden de lo pre-político. En efecto, si el fundamento de esta práctica social está en la naturaleza, entonces difícilmente podrá ser definida como una institución y, por tanto, interpelada socialmente.

### La invisibilidad del cliente

La prostitución es una realidad social cada día más compleja debido tanto al aumento creciente de los actores y procesos involucrados alrededor de esta institución como a los significados e implicaciones ideológicas que derivan de su existencia. En efecto, la prostitución hoy es una gran empresa global, vinculada a la economía criminal, y en la que intervienen muchos actores que se benefician de ese negocio: medios de comunicación, empresarios del sexo, agencias de turismo sexual, proxenetas, narcotraficantes o traficantes de mujeres. Sin embargo, los actores principales, en primera instancia, son las mujeres que ejercen la prostitución y los clientes que utilizan los servicios de estas mujeres.

En el imaginario colectivo, sin embargo, la prostitución está asociada a la imagen de la puta. Y, sin embargo, no hay mujer prostituida sin cliente. ¿Por qué el cliente ha sido invisibilizado en el imaginario de la prostitución? La prostitución, sin embargo, no debe ser definida como el oficio más antiguo del mundo sino como la actividad que responde a la demanda más antigua del mundo: la de un hombre que quiere acceder al cuerpo de una mujer y lo logra a cambio de un precio [2]. Lo que queremos hacer notar es que la figura del cliente ha sido silenciada como si fuese un elemento completamente secundario en esta obra de teatro. Y este hecho es un claro indicador de la permisividad social que existe hacia el prostituidor. De ahí la necesidad de mostrar la asociación entre cliente y dominio masculino, pues solo así podrán visibilizarse las relaciones de poder que están en el origen de la prostitución.

Por eso es necesario resignificar el imaginario de la prostitución y poner a los clientes en el lugar que les corresponde. Es necesario señalar que esos varones son algo más que consumidores y la prostitución no es una práctica inocua sino que, como todas las demás, no puede desligarse de las relaciones de poder que estructuran cada sociedad. En sociedades patriarcales en las que los varones tienen una posición dominante difícilmente podría pensarse que la prostitución es una realidad ajena a las relaciones de poder entre los géneros.

En este sentido es necesario retomar la categoría de patriarcado, pues sin la misma perdería sentido la posición ético-normativa que mantenemos sobre la prostitución. Si prescindimos de esta categoría que da nombre a esa compleja estructura social nos quedamos sin las herramientas intelectuales que hacen posible su comprensión. En efecto, la prostitución, como realidad social, solo se hace legible a la luz de esta estructura sistémica que organiza la sociedad asignando recursos y derechos asimétricamente entre hombres y mujeres.

### Consentimiento y coacción en las mujeres prostituidas

Un argumento que aparece recurrentemente en la literatura sobre prostitución y que está muy asentado en el imaginario colectivo es el de la legitimidad de la relación entre la mujer prostituida y el prostituidor, siempre y cuando las mujeres elijan libremente esa actividad. Sin embargo, ¿hasta qué punto las mujeres en situación de prostitución, todas ellas pobres y en algunos países, además, inmigrantes, pueden ser definidas como libres a la hora de elegir la prostitución como forma de vida? Con esta pregunta, queremos señalar que la cuestión del consentimiento es una variable fundamental a la hora de adoptar una posición ética sobre la prostitución.

¿Es un contrato libre, y por ello legítimo, el que establece la mujer prostituida y el cliente? La Modernidad se edificó sobre una nueva relación social, la contractual, y la piedra angular de ese edificio fue el consentimiento. La figura del individuo como sujeto político, la configuración de una nueva clase hegemónica, la burguesía, y la propuesta de un nuevo sistema político, la democracia son los elementos centrales del nuevo mundo. Y es ahí donde precisamente adquiere sentido la categoría de consentimiento. La Modernidad no aceptará la instauración de sistemas políticos ni relaciones sociales que no estén basados en un contrato basado en el consentimiento de sus miembros. No podríamos entender la democracia ni el resto de las relaciones sociales, incluido el matrimonio, fuera del contrato. Ese tipo de relación contractual es históricamente nueva y surge como una conquista frente a las relaciones sociales medievales, basadas en relaciones de adscripción.

A fin de comprender las relaciones sociales que se desarrollan entre el varón prostituidor y la mujer prostituida es necesario hacer una reflexión sobre la naturaleza del contrato y sobre la naturaleza del consentimiento.

Rousseau explica que un contrato firmado por dos partes en la que una de ellas está dominada por la necesidad no es un contrato legítimo. Kant también explica que no se puede ser al mismo tiempo cosa y persona, propiedad y propietario. Estos filósofos sugieren que esos contratos podrán ser legales, pero nunca legítimos porque la capacidad de decisión de quien está dominado por la necesidad vicia ese consentimiento. En esa misma línea, en el

siglo XIX, Marx lanzaba una mirada crítica a los contratos establecidos entre un burgués y un obrero, entre un empresario y un trabajador, al poner en cuestión los contratos económicos basados en la necesidad absoluta de una de las partes contratantes. Y de esta argumentación se deriva una conclusión que ha estado en el fundamento de todas las teorías críticas de la sociedad: no puede haber libertad de contrato absoluto en sistemas sociales edificados sobre dominaciones. Ya en el siglo XX, Carole Pateman analiza el contrato entre prostituidor y mujer prostituida como carente de legitimidad, pues esa relación se origina en un contrato sexual sobre el que se edifican las sociedades patriarcales.

Nos interesa señalar que la ilimitada libertad de contrato forma parte del núcleo ideológico más duro del liberalismo y la crítica a esa libertad absoluta forma parte de las señas de identidad de los pensamientos críticos. La idea que queremos subrayar es que la libertad y el consentimiento de las mujeres que llegan a la prostitución son reducidos, pues están limitados por la pobreza, la falta de recursos culturales, la escasa autonomía y en muchos casos por el abuso sexual en la infancia. Y para que todo ello adquiera sentido hay que señalar que esas realidades están inscritas en el marco de sociedades patriarcales en las que los varones tienen una posición de hegemonía sobre las mujeres.

Los análisis que intentan justificar la prostitución como un contrato legítimo se apoyan en argumentaciones funcionales al neoliberalismo, para cuya ideología los contratos no deben tener límites. Los autores y autoras que defienden la legitimidad de ese contrato fundamentándolo en la voluntad del individuo, se olvidan que libertad y voluntad no coinciden en muchas ocasiones.

Para concluir, la prostitución como práctica social que consagra la explotación sexual sólo puede ser combatida con más libertad y más igualdad para las mujeres que se ven obligadas a ejercerla y todo ello en el marco de los derechos humanos.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/claves-para-un-analisis-feminista-de-la](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/claves-para-un-analisis-feminista-de-la)